

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**05 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con trece minutos del día cinco de marzo del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JESÚS LUGO GONZÁLEZ	CONSEJEROS ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. IGNACIO CALDERÓN TENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;

C. RUTILO LORENZO MENDOZA  
RAMÍREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y

C. CARLOS RAFAEL TAPIA ROLON

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: José Obed Silva Sánchez y Marcelo de Jesús Machaín Servín, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Gabriela Eloísa García Pérez, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Humanista: Luis Gascón Fonseca y Raúl Ramírez Saavedra, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** informó lo siguiente: Me permito informarles que la Consejera Electoral Beatriz Martha García Valdez y Alejandro Sánchez Sánchez, presentaron excusa para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, esto para los efectos legales. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Consejero Electoral Supernumerario **JESÚS LUGO GONZÁLEZ** pasara a tomar su lugar en la mesa. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Acto contínuo el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 19 de febrero de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Cuarenta y Dos de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la "Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del

Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulados”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura.

4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Dictamen Número Cuarenta y Tres de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.

6.- Dictamen Número Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a su consideración esta orden del día por si alguien desea hacer algún comentario.-----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba **por unanimidad** el orden del día para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 19 de febrero de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica si se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 19 de febrero de 2015; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que **existen siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral de fecha 19 de febrero de 2015.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Cuarenta y Dos de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del

Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulados”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura.  
4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:**

Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 85 fracción II, 87, 96 fracción XIV y 144 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado De Baja California, al resolver el recurso de inconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulados, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Queda sin efectos el dictamen número treinta y ocho de la Comisión de Fiscalización, aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral durante la Decimosegunda Sesión Extraordinaria, de fecha veinticinco de noviembre del año 2014, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente número RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulado. Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma, al Partido Revolucionario Institucional su informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2013. Segundo.- Se aprueba en forma definitiva el origen, monto y destino de los recursos percibidos por el partido político. Tercero.- El presente dictamen surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral. Cuarto.- Notifíquese en términos de Ley al partido político, así como al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, adjuntando copia simple del dictamen. Quinto.- Una vez causado estado el dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y a través del portal oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de ustedes este dictamen, por si desean hacer algún comentario. -----

No habiendo más comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en votación nominal el contenido del Dictamen Número Cuarenta y Dos que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-006/2015 y RI-007/2015 acumulados”; por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor, en contra o en abstención, es cuanto Consejero Presidente. Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Jaime Vargas Flores: “a favor”, Miguel Ángel Salas Marrón: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”, Javier Garay Sánchez: “a favor”, Carola Andrade Ramos: “a favor” y César Rubén Castro Bojórquez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían **siete votos a favor**. -

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Cuarenta y Dos de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Cuarenta y Tres de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:**

Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Presente. Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 85 fracción II, 87, 96 fracción XIV y 144 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 65, 69, 74 y 84 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la revisión y fiscalización del informe financiero anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el recurso de inconformidad RI-005/2015, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Queda sin efectos el dictamen número treinta y nueve de la Comisión de Fiscalización, aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral durante la Decimosegunda Sesión Extraordinaria, de fecha veinticinco de noviembre del año 2014, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente número RI-005/2015. Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma, al Partido de la Revolución Democrática su informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2013. Segundo.- Conforme a las observaciones que resultaron del procedimiento de revisión y fiscalización, se impone al partido político una sanción económica de \$54,941.13 M.N. (Cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 13/100 moneda nacional); multa que deberá pagarse ante la caja de recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en un plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que haya causado estado la presente resolución. Tercero.- Una vez transcurrido el plazo indicado en el resolutivo anterior, sin que el partido político haya efectuado el pago de la multa impuesta, la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado procederá a deducirla en 06 parcialidades consecutivas de conformidad con el inciso f) del considerando VI.2 y enterarlos oportunamente a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Cuarto.- El presente dictamen surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral. Quinto.- Notifíquese en términos de Ley al partido político, así como al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, adjuntando copia simple del dictamen. Sexto.- Una vez que cause estado la presente resolución, notifíquese a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para efectos de la ejecución de la sanción impuesta al partido político y publíquese el dictamen en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y a través del portal oficial del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de ustedes este dictamen, por si desean hacer algún comentario. -----

-----  
No habiendo más comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en votación nominal el contenido del Dictamen Número Cuarenta y Tres que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la “Revisión y Fiscalización del Informe Financiero Anual del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad RI-005/2015”; por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor, en contra o en abstención. Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Jaime Vargas Flores: “a favor”, Miguel Ángel Salas Marrón: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”, Javier Garay Sánchez: “a favor”, Carola Andrade Ramos: “a favor” y César Rubén Castro Bojórquez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían **siete votos a favor**. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Cuarenta y Tres de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

-----  
Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
6.- Dictamen Número Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de ustedes este dictamen, por si desean hacer algún comentario. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** El Partido Acción Nacional en este asunto de la convocatoria para el diseño del nuevo logotipo. Si es la ciudadanía o no la modificación del logotipo; en la convocatoria yo no veo en ningún lado si la ciudadanía quiere o no, es una modificación, yo la siento, estamos viendo los lineamientos del INE que no cambió su logo, fue la misma tipografía, todo el tiempo que se han gastado las horas de ustedes, de sus antecesores, que han estado aquí en posicionar el logo del instituto, tenemos veinte años, no sé cuantas veces se haya publicado en el periódico, los carros con los logos, cómo está vestido el instituto con el nombre, por eso considero y les pido que no tiene caso, mejor nos avoquemos las energías de este instituto a la Reforma Política Electoral, queremos hacer una fiesta de democracia y participación, pues hagámosla, por qué no hicimos foros en su momento para la Reforma Política Electoral, que eso si nos atañe a todos y nos puede cambiar el futuro a todos los ciudadanos de Baja California, no el logo de que si va a ser lila; finalmente si van a votarlo a favor este cambio, quisiera que se consideraran las propuestas que hizo el PAN; identificará al Instituto Electoral del Estado de Baja California por conducto de esta representación deseo formular las siguientes

observaciones: Primero.- En términos de la reforma constitucional local publicada en el Periódico Oficial del Estado el día veintiocho de noviembre de dos mil catorce en este artículo transitorio se prevé el momento para la integración del Instituto Estatal Electoral, para efecto dispone que se hará una vez que sean designados por el Instituto Nacional Electoral, los nuevos Consejeros Estatales y éstos procedan dentro de los diez días siguientes a instalar el Consejo de Dirección Superior de este Instituto Estatal Electoral de esto es; en este momento aún no se integra el Instituto Estatal Electoral que abrogará al actual Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, lo anterior en relación de que la ley secundaria que establezca cual será su estructura, organización y funcionamiento de este nuevo Instituto Estatal Electoral, por ello consideramos que no son los tiempos ni le corresponde a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana efectuar los trabajos de aprobación del logotipo que identificara al Instituto Estatal Electoral, máxime como ya se comentó, aún no se publica la reforma de la ley electoral, en este sentido solicitamos a este Consejo General reconsidere este asunto y permita a los nuevos Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral aprobar el logotipo, pues consideramos que no sería apropiado que el actual Consejo Electoral aprobara un logotipo que no le será propio y además si contar sin elementos tan trascendentes como es la estructura y el funcionamiento de la institución que pretende ser identificada, que sean los que vienen, los que tengan esta responsabilidad y que no los sujetos de acuerdo con el hecho de querer cumplir logros durante su encargo, es decir que los próximos Consejeros tomen el logo y si lo desean que ellos lo quieren y que lo tomen como propio. Además en nuestra opinión del Partido Acción Nacional este asunto del diseño del logotipo del Instituto Estatal Electoral no es un asunto que requiera la urgencia con la que se pretende hoy aprobar pues reconocemos que la designación de los nuevos Consejeros Electorales será con antelación al inicio del proceso electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y aún más del logotipo actual para transitar al logotipo del Instituto Estatal Electoral solo será cuestión de modificarle las letras del "IEPC" por "Instituto Estatal Electoral" y obviamente la denominación de la institución, además elementos que integran el diseño sin problema alguno pueden prevalecer que incluso ya ha prevalecido desde el año mil novecientos noventa y cinco, en el que se aprobó el logotipo de esta institución electoral y que curiosamente regresará a este denominación, es decir Instituto Electoral lo que Acción Nacional considera es un asunto de suma importancia, es el inicio de los trabajos primero en Comisión y posteriormente del Pleno del Instituto Electoral para que este Instituto de Participación Ciudadana en ejercicio de la atribución contenida en el artículo 145 primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, apruebe y remita a la Comisión de la Reforma del Estado de la Vigésimo Primera Legislatura la iniciativa de ley que en materia político-electoral, pues ésta sí es una responsabilidad ineludible del actual Instituto Electoral y de Participación Ciudadana pues no podría entenderse que después de haber solicitados por años tener la facultad de iniciativa legislativa en materia electoral; ésta no se ejerza y la participación de la autoridad electoral se reduzca a mero espectador de los trabajos de esta Reforma política-electoral, no obstante lo anterior si este Consejo General insiste en apropiarse del diseño del logotipo del Instituto Estatal Electoral en relación a la convocatoria; solicitaría que se me aclaren los siguientes puntos: ¿Por qué la Dirección General por conducto de la Dirección de Procesos Electorales integrará el Comité Técnico Valuador? Creemos que debe ser el propio Consejo General quien haga la designación de este comité técnico o en todo caso que establezca en la convocatoria como se integrará este comité técnico para dar certeza desde un principio de quiénes serán los que revisen los trabajos. La convocatoria no solo refiere que se integrará por cinco especialistas de la materia, yo me pregunto, ¿a cuál materia nos referimos?, ¿qué requisitos deben cumplir para integrar este comité? También dispone la convocatoria que sus nombres se harán públicos el día de la premiación, pareciera que será en lo oscurito para la deliberación de seleccionar los diez diseños más destacados, debo recordarles que en materia electoral la certeza es un principio que debe prevalecer toda actuación de la función pública electoral y este se cumple cuando desde un principio se establecen las reglas con las cuales se

llevara a cabo cualquier acto, por esta razón consideramos que debe modificarse esta base para que se determine que será en Sesión Pública del Consejo General donde previa revisión curricular y de los requisitos que deban cumplir los especialistas se apruebe la integración del Comité Técnico Evaluador o en su caso sea el propio Consejo General en reunión de trabajo y después en sesión quien haga la evaluación de los diseños recibidos. **Número dos.** Por lo que toca a la etapa final que establece la convocatoria hare un llamado a este Consejo General para que fuere incluyente debido a que según la convocatoria el jurado calificador ahora está integrado por los Consejeros Electorales Numerarios excluyendo a los representantes de los partidos políticos, debo recordarles que la autoridad electoral se integra por Consejeros y por representantes, y si la intención es aprobar un logotipo de la autoridad electoral, debemos de participar los partidos políticos por lo que solicito se modifique y se incluya al jurado calificador a los partidos políticos, finalmente consideramos que esta convocatoria no cumple con los requisitos de certeza y máxima publicidad, es cuánto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?-----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Lo expresé en otra ocasión anterior que se tocó este tema y casualmente hoy estamos recibiendo una invitación a celebrar apenas lo primeros veinte años de este instituto; nuestro Estado es un Estado muy joven por lo tanto nuestras tradiciones son también de poco años son jóvenes y el instituto tiene un logotipo de veinte años yo realmente me considero innecesario el entrar en un proceso para escoger un nuevo logotipo, además que no nos va a aplicar a los que estamos aquí, pero yo también desde entonces propuse que simplemente volviéramos al mismo logotipo anterior que nada más es IEE porque fui miembro del primer consejo y entramos en un proceso para el logotipo y recuerdo mucho problemas innecesarios que tuvimos que pasar simplemente por los colores que llevaba que no fuera un color de algún partido, en ese entonces con los partidos que había que eran muchos menos se escogieron estos colores, el gris, el lila porque no se daba color hacia ningún partido, ahora son más partidos son más colores va a ser más difícil ese proceso y la verdad es que yo siento que ahora sí que honrando las tradiciones, simplemente volviéramos al logotipo como el que está cambiándole las letras y no entrar en un proceso que la verdad considero innecesario, es cuanto señor presidente.-----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIO, CAROLA ANDRADE RAMOS:** Yo nada más quiero felicitar al Maestro Miguel Ángel Salas por la convocatoria que esta presentado al dejar completamente abierta esta convocatoria a todos los mexicanos residentes en el Estado, en un momento pensamos que a lo mejor iba a ser para algún arquitecto o para algún diseñador gráfico pero a mí me da mucho gusto que esté totalmente abierto a cualquier mexicano, la edad que tenga, los estudios que tenga, la profesión que tenga, que pueda participar en un instituto electoral, felicidades.-----

-----  
Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ,** Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Ya estaban a punto de votar este dictamen y yo estaría de acuerdo que lo votaran y aprobaran, me preguntaría pues que tendrán los consejeros, refiriéndome a lo que acaba de leer aquí el compañero de acción nacional a los próximos, a lo mejor son los mismos y no le veo diferencia, hay un cambio que está dando en el órgano electoral nacional hay que irlo ajustando, el logotipo en realidad no le veo yo mucho significado a lo que deberíamos de verle significado es a lo que piensan los ciudadanos y en este caso a mí se me hace propicio, y tiene razón la Consejera Carola, está abierto a los ciudadanos en baja California para que participen lo demás será ahorita o será después pero hay que hacerlo, entonces yo les solicito se apruebe la convocatoria como está, la consideramos bien y que participe el pueblo de



Baja California y se elija uno nuevo y que los que vengan pues yo no creo que les vaya a servir de mucho, pues no se si les servirá de mucho los colores a ustedes pero a los ciudadanos en todo caso es a los que debería de importarles son los que van a participar en esa elaboración, es cuanto Señor Presidente.-----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA**

**MIRANDA:** Es cierto que cambió el IFE ahora es INE sin embargo no cambiaron el logotipo la gente aquí nos confunde siempre el IEE con el IFE o con el INE, si ahorita en veinte años este logotipo todavía no ha logrado que toda la ciudadanía nos identifique y nos distinga del órgano federal pues si introducimos un nuevo logotipo creo que va a ser peor y la confusión va a ser mayor IFE INE IEPC y ahora IEE pues cuando menos dejémosle el logotipo y por cuestión si tu quieres histórica y de pertenencia pues vamos dejándolo como está, es como si quisiéramos cambiar el escudo de Baja California o el de la universidad yo no le veo sentido realmente, gracias.-----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:**

Yo también manifiesto mi apoyo a la convocatoria y expreso mi opinión a lo referente que esto es más que un ejercicio de rediseño, es un ejercicio de participación ciudadana, no hay que tenerle miedo a la participación, revisaremos y recibiremos cuantas solicitudes o propuestas lleguen y eso hará que el logo cual sea, sea de los ciudadanos y nacidos de ellos, un instituto autónomo está servido y avocad a la democracia y participación ciudadana, es lo más lógico que tengamos que hacer aquí, lo conducirá el maestro Salas y la Dirección de Participación Ciudadana con el mayor apego a la transparencia y a la máxima publicidad para los participantes; lo veo positivo, lo veo muy cercano a la sociedad y comunidad estudiantil, y a la gente que tenga las capacidades y el interés, y el gusto por hacernos una propuesta, más allá de tenerle miedo al cambio, las cosas no se posicionan en la mente de la gente, por hacerse viejas o por estar en el tiempo o en el mismo lugar, el Instituto Federal Electoral está posicionado porque invierte y tiene tiempo radiofónico y tiempo en televisión más extenso que el nuestro, y lo tiene todo el país y la credencial tiene el logo del Instituto Federal Electoral, son muchos factores no solamente que mantengan una identidad, yo vería muy positivo que después de este cambio de logo, el instituto se avoque, ya sea internamente o contratando algún externo a realizar algún manual de identidad que contemple todas las aplicaciones del nuevo logo, de los nuevos colores para que sea una imagen institucional la que nos distinga en cualquier aplicación técnica, fotográfica y de diseño, y me sumo a la propuesta y a participar en los trabajos de llevarla a buen puerto. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO**

**ENCUENTRO SOCIAL:** Todo apunta a una centralización, al rato quien sabe si los oples estén ahí, a lo mejor al rato sobre todo el INE al final de cuentas también es el logo y el que pudiera venir va a pasar, yo creo que las facultades las tienen ustedes en este momento, ustedes pueden hacer y llevar a cabo, desde luego escuchando la opinión bien acertada de algunos otros Consejeros, en el sentido de definir una raíz o una tradición o buscar la fórmula y manera de que este logo que ya tiene veinte años, no se cambie, pero yo creo que la vida en sí mismo es cambiante y si la participación es ciudadana, se está convocando y si la ciudadanía quiere cambiar el logo, yo creo que es darle esa posibilidad que la ciudadanía sea la que decida, pudiéramos entrar en otro análisis, qué porcentuales de votación hemos tenido en todos estos años, entonces el logo será determinante para tener otro tipo de resultados, sí es importante, porque las instituciones se van a identificar también a través de estos medios, yo creo que estoy más por el lado de que es un acto que se está invitando a la ciudadanía y creo que la ciudadanía es la que tiene voz de autoridad para en un momento dado decir que se cambie el logotipo y que tal de toda esta experiencia que viene, viene un logotipo que sí va a tener más impacto en la misma comunidad y a lo mejor nos puede identificar, yo creo que no hay que tenerle miedo al cambio, los cambios son buenos, es una gran oportunidad para recibir un logotipo que

podiera ser más atractivo a la sociedad y que pueda contribuir a que la ciudadanía nos identifique y se promueva a través de este instituto, sin importar quien venga, a final de cuentas es una institución, esa es una buena decisión que sí se haga en un momento dado el concurso y que participe la ciudadanía. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ:** Se nos olvida que estamos pasando una etapa de la vida nacional, es un parte aguas, para la vida de todos los partidos políticos, siempre estamos transitando por un gobierno reformista, ni los mismos del partido se lo creían cuando lo vieron logrado, con mayor razón los partidos de posición que hasta la fecha ponen resistencia, sabiendo que ya estamparon sus firmas en todas las reformas que ha habido, hemos visto la gira de nuestro Presidente a Gran Bretaña, son puros halagos a donde van, quiere decir que esas reformas aún en contra de algunos partidos de oposición rezongan y le voltean la pelota al presidente de las culpas y de las cosas malas que le pasa al país, olvidándose que estamparon sus firmas y seguimos viviendo un país reformista, para mi gusto, así que este momento que está viviendo México, es un parte aguas en la historia de nuestro país, a nadie de los más viejos nos había tocado un presidente aún con los defectos que le señalen convenciera a toda la fauna que siempre está atacando a quien dirija, y siguen criticando, todos son parte de lo mismo, pero es innegable de que estamos viviendo en un país reformista, y esto implica desde que Salinas de Gortari y su gobierno crearon el Instituto Federal Electoral, cuando Acción Nacional levanta la mano y dice queremos reformar el Instituto Federal Electoral, para poder concientizar a los que me escuchan necesita ser una narrativa a mi modo de pensar, yo estoy de acuerdo que se cambie para que se distinga de los demás gobiernos. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Si es la ciudadanía la que decida o no la modificación del logotipo, en la convocatoria no veo en ningún lado si la ciudadanía quiere o no, es una modificación, estamos viendo los lineamientos del INE que lo que no cambió su logo fue la misma tipografía, todo lo que se ha gastado, las horas de ustedes, de sus antecesores, todos los que han estado aquí en posicionar el logo del instituto, tenemos veinte años, no sé cuantas veces se haya publicado en el periódico, los carros con los logos, cómo está vestido el instituto con el nombre, por eso considero y les pido que no tiene caso, mejor nos avoquemos las energías de este instituto a la Reforma Política Electoral, queremos hacer una fiesta de democracia y participación, pues hagámosla, por qué no hicimos foros en su momento para la Reforma Política Electoral, que eso si nos atañe a todos y nos puede cambiar el futuro a todos los ciudadanos de Baja California, no el logo de que si va a ser lila; finalmente si van a votarlo a favor este cambio, quisiera que se consideraran las propuestas que hizo el Partido Acción Nacional. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Aclararle al Representante del Partido Acción Nacional, que sí participamos en las reuniones de la Reforma Política en el Estado, nos entrevistamos con los Diputados, enseñarles nuestras peticiones y todavía el día de hoy el Consejo va a mandar un escrito al Congreso, sí participamos. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** No me extraña que hayan participado, o algún abogado de este instituto haya hecho algunas observaciones, lo que no ví las ansias de los foros, de los ciudadanos, no sé si ustedes participaron en un foro. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** No era nuestra facultad, era facultad del Congreso, el Congreso nos dio una comisión para que levanta una opinión de todo el Estado de Baja California para todos aquellos que quisieran participar en todas sus reuniones. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Claro que entiendo que el Congreso tiene esa facultad, pero este instituto por el mismo tema que estamos tratando, es más hasta de iniciativa tiene. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Me gustó mucho una frase, sobre que cuando no hay año de elección, debería de ser años de participación ciudadana, de educación cívica, a pesar de que el Congreso creó este instituto y le dio las facultades de que fueran de participación ciudadana, de educación cívica, no ha querido en los últimos dos años, entregarle los recursos para que pudiéramos tener nosotros todo un programa para poder influir en los jóvenes el futuro de la participación ciudadana, eso ha hecho que las pequeñas acciones hacemos son muy limitadas y van encaminadas a las escuelas de bachilleres, a las universidades, tal es el caso del cartel, del cuento, el caso de visitas que hemos hecho en universidades, me parece que este ejercicio representa una acción más de la participación ciudadana, creo que cuando la convocatoria salga aprobada va haber esa participación de los jóvenes, de las personas que tienen esa capacidad de enseñar algo más bello y más impactante que el actual logo del instituto, me iría de entrada porque hagamos este ejercicio de participación ciudadana y hagamos otros más, tenemos un logo feo, pudiera ser un logo más atractivo, en el dictamen de la comisión yo en ningún lado ví cuanto nos costaría este ejercicio, por eso le pedí al Director General investigara cuánto pudiera costarnos, no solamente el premio de los diez mil pesos, sino las convocatorias, y todo aquello que conlleva un ejercicio de esta magnitud, si pudiéramos contar con ellos y pudiéramos transferir de unas cuentas a otras. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, IGNACIO CALDERÓN TENA**: De acuerdo a sus instrucciones, vimos con el Director Medrano los costos que llevará la convocatoria, estamos hablado de inserciones en medios, en comunicación, tanto estatales como en la ciudad de Mexicali, lo que le llaman la gente un tour de medios donde tendríamos socializar el tema, difusión en instituciones educativas, traslado de los ganadores de alguno de los municipios a Mexicali y el costo mismo de la premiación y nos da un total de setenta y seis mil trescientos dos pesos, que tenemos estimado el gasto de este ejercicio, hay conceptos que pueden reducirse, pero partiríamos de esa cantidad. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Quisiera solicitarle al Secretario Fedatario si le puede dar lectura a la fracción I del artículo 145. -----

**SECRETARIO FEDATARIO**: Fracción I: Aprobar las iniciativas de Ley o Decreto en materia electoral para ser enviadas al Congreso del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**: Varias personas hablaron del posicionamiento, las marcas y todo tienen un posicionamiento, las organizaciones como el instituto tienen un posicionamiento que lo ve unos reflejado en el logotipo, tan es así que por eso no cambian tan fácil de logotipo, su partido cambió de nombre pero no vi que cambiaran los colores, porque ya tienen sus simpatizantes que no los quieres de repente confundir, quieres que te sigan asociando, antes era Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano pero no cambiaron ese color, para mantener el posicionamiento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Pienso que hay una votación en lo general y después pudiéramos entrar en la votación en lo particular, tal como lo señalaste en la propuesta, iríamos a revisar algunos de los puntos que dice la convocatoria. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Si no se van atender las peticiones que se hicieron, nada más nos reservemos el derecho de impugnar la convocatoria. -----

**SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en votación nominal el contenido del Dictamen Número Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como la aprobación de las bases que deberá reunir la convocatoria para el concurso de diseño de un nuevo logotipo institucional; por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor, en contra o en abstención. Jorge Alberto Aranda Miranda: “en contra”, Jaime Vargas Flores: “a favor”, Miguel Ángel Salas Marrón: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”; Javier Garay Sánchez: “a favor”, Carola Andrade Ramos: “a favor” y César Rubén Castro Bojórquez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían **seis votos a favor y uno en contra.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por mayoría** el Dictamen Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** En materia de diseño, que fueran especialistas o que aquí se ponga a consideración, alguien que tenga más conocimiento de historia del estado, de algún tema pero especialistas en diseño. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Las materias para desarrollar un logotipo no solamente se refieren al diseño gráfico, sino a razones sociológicas, de historia, de muchos otros temas, sobre todo con el Presidente de la Comisión que es el Consejero Salas, él podría dar muy buenos comentarios, se incluyeran esas figuras, para que le diera certeza al Partido Acción nacional y a la convocatoria. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:** Aquí seguimos hablando no solo de la participación ciudadana, sino el diseño de un logotipo que más allá de meternos o de buscar temas sociológicos, tiene que ver con aspectos morfológicos, para ello los expertos en el tema son los licenciados que llámese diseño grafico digital o licenciados en mercadotecnia, hay profesionales como arquitectura, me parece que este punto queda subsanado con especialistas en diseño y comunicación. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Al Partido Acción Nacional le gustaría participar en esto, que los partidos fuéramos integrantes del comité. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En el 3.I Incluir Consejeros Electorales Numerarios del Consejo General Electoral y partidos políticos representados en el Consejo, las modificaciones serían en el 3.I de la tabla preliminar, establecer que cinco especialistas en licenciados en comunicación, licenciado en diseño gráfico, y diseño y comunicación, y en el 4.I agregar y los representantes de los partidos políticos en el Consejo. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** La participación de los partidos me imagino que será en la misma modalidad que es en el Consejo, se menciona que será una votación por mayoría la elección del logo ganador, precisar que es la participación de los partidos que desean acompañar a estos trabajos, sea similar a la que se lleva con los trabajos del pleno. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La solicitud es participar no solo en las reuniones de trabajo, para dar opiniones de los proyectos presentados, sino también votar, yo no sé si la ley lo permita. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** Habría que revisarlo, va a ser una decisión por mayoría. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en votación nominal el contenido del Dictamen Número Once de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a los puntos del 3.1, para quedar de la siguiente manera: 3.1 Para el desarrollo de la etapa preliminar, la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través e la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales integrará un Comité Técnico Evaluador, el cual estará conformado de cinco especialistas en la materia de diseño y comunicación, cuyos nombres se harán públicos el día de la premiación; por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor, en contra o en abstención. Jorge Alberto Aranda Miranda: “en contra”, Jaime Vargas Flores: “a favor”, Miguel Ángel Salas Marrón: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”; Javier Garay Sánchez: “a favor”, Carola Andrade Ramos: “a favor” y César Rubén Castro Bojórquez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían **seis votos a favor y uno en contra.** -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** En relación con la segunda modificación, relativa al 4.1 En la etapa final el órgano responsable de emitir el fallo del diseño ganador del certamen será el jurado calificador que estará integrado por los Consejeros Electorales Numerarios del Consejo General Electoral y los Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General Electoral; por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor, en contra o en abstención. Jorge Alberto Aranda Miranda: “en contra”, Jaime Vargas Flores: “a favor”, Miguel Ángel Salas Marrón: “a favor”; Jesús Lugo González: “a favor”; Javier Garay Sánchez: “en contra”, Carola Andrade Ramos: “a favor” y César Rubén Castro Bojórquez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían **cinco votos a favor y dos en contra.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo por mayoría las modificaciones a los incisos 3.1 y 4.1 de la convocatoria. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día cinco de marzo de dos mil quince se clausura esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**  
SECRETARIO FEDATARIO